INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2020 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE" ID N° 380.890.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte siendo las quince horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2020 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE" ID N° 380.890**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 380.890

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2020 en los Sub Grupos de Gasto 540 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION - Fuente de Financiamiento 30.

c) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veintisiete de octubre del año dos mil veinte se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: FELIPE AGHEMO S.R.L., LAS AMERICAS S.R.L., M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., MULTITAINER S.A., 7 DE MAYO S.R.L., NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI y METALURGICA VAZQUEZ S.R.L.

d) Forma de adjudicación: por ítem.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte siendo las nueve y quince horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: NETSUN S.A Y GOLDEN PACK S.A la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente:	1) NETSUN S.A	2) GOLDEN PACK S.A
Presenta	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL
Correo electrónico:	licitaciones@netsun.com.py	goldenpacksapy@gmail.com / ca.amarilla@hotmail.com
Formulario de Ofertas, monto Total:	PRESENTA GS: 7.700.000	PRESENTA GS: 6.027.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA GS: 500.000	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA GS: 1.000.000
RUC	N° 80070813-0	N° 80057605-5
SIPE	N° 1615309	N° 1617746

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2020 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE" ID N° 380.890.

Oferente:	NETSUN S.A	GOLDEN PACK S.A
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que las siguientes firmas cumplen con lo requerido en las bases y condiciones: NETSUN S.A Y GOLDEN PACK S.A; por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si la oferta propuesta cumple con los requisitos formales exigidos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

4.2. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **NETSUN S.A Y GOLDEN PACK S.A** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	NETSUN S.A		
Representante Legal	ROBERTO DANIEL CACERES	MARIO ANDRES RECALDE LUGO	KARINA NATALIA YESHIRA MURA MARTINEZ
Número de cédula	3.201.925	4.831.165	3.7744.38
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORA
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2020 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE" ID N° 380.890.

Oferente	GOLDEN PACK S.A			
Representante Legal	CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA,	MARCELO DANIEL GOMEZ ACOSTA	REINALDO ROJAS CORONEL	PABLO ANTONIO JARA RODAS
Número de cédula	359.879	1.161.414	1.200.826	312.415
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	FAC. DE CIENCIAS MEDICAS en el año 2009	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA año actual 2020	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registro del representante de la firma oferente **NETSUN S.A** en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumplen con la capacidad legal.

En lo que respecta a la firma **GOLDEN PACK S.A: S**i bien el Señor **CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA** con Cedula de Identidad N° **359.879**, según el sistema de SINARH registra que prestaba funciones, en la FAC. DE CIENCIAS MEDICAS en el año 2009 y el señor **MARCELO DANIEL GOMEZ ACOSTA** con Cedula de Identidad N° **1.161.414** según el sistema de SINARH registra que presta funciones, en el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA año actual 2020 los mismos y no tienen injerencia alguna en la Evaluación del presente proceso, por lo que no se aprecia impedimento para que pueda contratar con el Estado, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

4.3. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas. 0

N° DE ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)
1°	**GOLDEN PACK S.A**	**6.027.000**
2°	**NESTUN S.A**	**7.700.000**

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por el oferente, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: Se requirió, el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por Nota N° 920 a la firma **NESTUN S.A** y por Nota N° 921 ala firma **GOLDEN PACK S.A.**
Sin embargo, ninguna de ellas, remite el certificado, por la cual no es posible aplicar el margen de preferencia.

Se analizan el precio de la oferta más económica, respecto a los precios referenciales de la convocante, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

		ESTIMADO PETROPAR					GOLDEN PACK S.A				
Item Nº	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total G. IVA incluido**	**Diferencia Precio Referencial**
1	Caja Fuerte	Unidad	Unidad	1	9.253.333	9.253.333	Golden	Nacional	6.027.000	6.027.000	-35%
					Total:	**9.253.333**			**Total:**	**6.027.000**	

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORIN...
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

De la verificación del precio de la empresa oferente **GOLDEN PACK S.A se encuentra en un 35% por ciento por debajo** del precio referencial preparado por la Convocante.

Por tanto, se ha solicitado el desglose de la composición de precio de la respectiva oferta:
Por Nota DOC N° 921/2020 de fecha 05 de noviembre de 2020 se ha solicitado a la firma GOLDEN PACK S.A, el desglose de composición de precio.

La firma remite la respuesta respecto de la solicitud de desglose de composición de precios, dentro del plazo límite, por tanto, será analizados en la etapa pertinente.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de la oferta presentada en el marco de la Licitación, correspondiente a la Oferta **GOLDEN PACK S.A**:

4.4. DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

4.4.1 Por Nota DOC N° 921 de fecha 05 de noviembre de 2020 se ha solicitado a la firma **GOLDEN PACK S.A**. emplazándole hasta el 09 de noviembre de 2020 a las 15:00 h., la presentación de los siguientes documentos formales:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.
- Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

Desglose de precio:

- CAJA FUERTE, se encuentra por debajo del precio referencial -35%

Respuesta: la solicitud ha sido respondida en fecha y forma, según mesa de entrada N° 8523 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

4.5. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**GOLDEN PACK S.A**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**GOLDEN PACK S.A**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Dep. de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Copia autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA

DESGLOSE DE PRECIOS:

Por nota DOC N° 921/2020 de fecha 05 de noviembre de 2020 se emplazó a la firma **GOLDEN PACK S.A**, hasta el día 9 de noviembre a las 15:00hs, a fin de remitir el desglose de su composición de precios, ya que la oferta de la firma se encuentra por debajo del precio estimado en un 35%. La firma responde en tiempo, informando lo siguiente respecto a su composición: Costo de Equipo, Margen, IVA, conforme al siguiente cuadro:

Item	Catalogo Del Bien	Descripcion Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva)	Precio Costo Unitario (Iva Incluido)	Gastos Admnistrativos Y Financieros	Gastos De Ventas	Iva	Resuktado Antes De Impuesto A La Renta	Precio Unitario (Iva Incluido)
1	46171506-001	CAJA FUERTE	UNIDAD	UNIDAD	1	GOLDEN	NACIONAL	6.027.000	4.520.250	210.945	180.810	136.977	978.018	6.027.000

Del análisis realizado, se aprecia que el desglose de precio refleja los costos del oferente, y se puede inferir que los precios son razonables respecto del referencial de esta Convocante, y se considera aceptable para la adjudicación.

4.6. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	**GOLDEN PACK S.A**
Autorización autenticada del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
El proveedor deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes	CUMPLE

4.7. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los precios ofertados, se verifica que:

El ítem ofertado por la firma **GOLDEN PACK S.A**, cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

4.8. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

GOLDEN PACK S.A								
N°	**RATIO FINANCIERO**	**AÑO 2018**		**RATIO 2018**	**AÑO 2019**	**RATIO 2019**	**PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS**	**CALIFICACION**
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	956.312.936	930,72	1.006.596.957	28,36	479,54	**CUMPLE**
		PASIVO CORRIENTE	1.027.496		35.490.270			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.027.496	0,00	35.490.270	0,03	0,02	**CUMPLE**
		ACTIVO TOTAL	1.047.378.834		1.100.944.720			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Dirección de Compras

3	RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.963.087	0,00	14.842.509	0,01	0,01	CUMPLE
		CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

Las empresas **GOLDEN PACK S.A** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en la Carta de Invitación.

4.9. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

GOLDEN PACK S.A				
Fecha	**Factura Nº**	**Detalle de la factura**	**Monto Gs.**	**Certificado de Buen Cumplimiento**
27/11/2019 – COLEGIO NUEVO MILENIO	001-001-0000162	CAJA FUERTE	4.125.000	Cumple
TOTAL Gs.			4.125.000	

Monto de la Oferta 6.027.000
50% de la Oferta 3.013.500 **CUMPLE**

La empresa **GOLDEN PACK S.A** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 34, inciso c)*" Para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o lo servicios do los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 18/2020 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE" ID N° 380.890. a la siguiente firma:

GOLDEN PACK S.A por un monto total de Gs 6.027.000 (guaraníes seis millones veintisiete mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2020 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE" ID N° 380.890.

		GOLDEN PACK S.A						
Item N°	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total G. IVA incluido**
1	CAJA FUERTE	UNIDAD	UNIDAD	1	GOLDEN	NACIONAL	6.027.000	6.027.000
							TOTAL:	**6.027.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 17 de noviembre del 2020 a las 16:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR